

Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 001137
LITUECHE,

11 AGO 2015

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar obras menores dentro de la Posta de Quelentaro
- Que por el monto de las obras estas debieron realizarse con un maestro local de la localidad de Quelentaro.
- La cotización que se adjunta.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, ley N° 19.378. La ley de compras públicas 19.886 y su reglamento artículo n° 10, numeral 7 Letra J y el artículo n° 51 del mismo reglamento..

DECRETO:

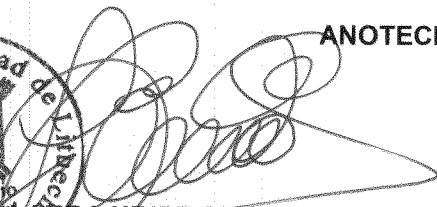
1.- Autorícese la contratación mediante trato directo la instalación y ejecución de las obras señaladas:

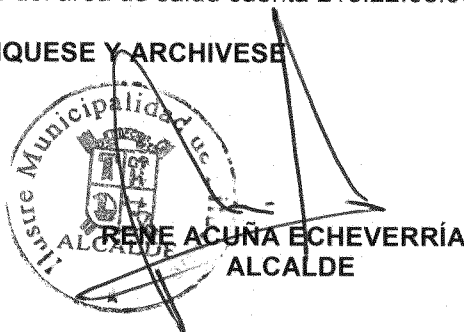
Descripción	Monto
Cambio Campana Incinerador con tubo y gorro	\$40.000
Reparación puerta metálica Incinerador	\$10.000
Reparación casilleros Gas y cambio pomelo y picaporte	\$10.000
Reparación portón y cambio pomelos e instalación porta candado	\$13.200
Cambio de fitting baños postas y cambio tapa taza	\$10.000
Mano de obra	110.000
TOTAL MAS IVA	\$ 193.200

2.- Gírese orden de compra a nombre de don **Bibiano Cerda Palominos**, Rut 6.298.585-2 por el monto de \$ 193.200 (Ciento noventa y tres mil doscientos) Más IVA

3.- Impútese el gasto al presupuesto año 2015 del área de salud cuenta 215.22.06.001.002

ANOTECE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL


RENE ACUNA ECHEVERRÍA
ALCALDE

RAE/LUS/GRV/RPV/grv

DISTRIBUCIÓN
DSM
Oficina de Partes